LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA: LOS DELE Y LOS NUEVOS RETOS

José Ramón Parrondo Rodríguez

Del fuerte crecimiento y expansión de la industria educativa del español como lengua extranjera en los últimos veinte años, el sector de la certificación de la competencia lingüística ha sido no solamente testigo sino partícipe activo. La creación de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) por parte del Ministerio de Educación y Ciencia en 1988 supuso un importante apoyo y una influencia poderosa en el desarrollo de la enseñanza de la lengua española en todo el mundo. La puesta en marcha de este proyecto de Estado supuso toda una declaración de intenciones que serviría para articular una política de difusión de la lengua cuya piedra angular debía ser la creación del Instituto Cervantes en 1991. La actividad DELE pasa inmediatamente a entrar en el ámbito del recién creado Instituto Cervantes en virtud de una nueva redacción del Real Decreto regulador de los Diplomas, pero es a finales de 2002 cuando la legislación pasa a otorgar a esta institución plenas competencias sobre la dirección académica, administrativa y económica del sistema de certificación.

Diecisiete años de proyecto DELE

La evolución de la demanda de certificaciones de español como lengua extranjera a lo largo de las tres etapas que atraviesa el proyecto DELE puede ilustrarse del modo siguiente (véase en el gráfico 1, en la página siguiente, la variación interanual expresada en porcentajes en cada columna).

A lo largo de su trayectoria, el sistema de certificación oficial DELE ha ido evolucionando y adaptándose a diversos tipos de demanda: durante el primer año de su implantación sólo existía un examen y un diploma, el de Nivel Intermedio, que entonces se denominaba Diploma Básico de Español; al año siguiente se incorporó el Diploma Superior y en 1991 el que hoy conocemos como Nivel Inicial. En 2000 se creó un examen especial de Nivel Inicial destinado a alumnos de secundaria obligatoria en el sistema de enseñanza reglada italiano, que en años sucesivos se ha hecho extensivo a otros países.

Uno de los rasgos más significativos de estas certificaciones lo constituye su polivalencia: el uso de los Diplomas como acreditación de la competencia lingüística no se limita al ámbito académico, sino que se hace extensivo a los entornos laborales.

El valor del sistema de certificación DELE como herramienta de difusión de la lengua no se reduce, sin embargo, a la evidencia de las cifras; las pruebas de examen influyen de manera decisiva en el modo en que se conciben los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua en muchos contextos y en la configuración de la oferta educativa en gran cantidad de instituciones. Por otro lado, la capilaridad de la red de centros de examen —más de 400 en casi 100 países actualmente— permite mantener una presencia visible en lugares del mundo donde no existen centros del Instituto

Gráfico 1. Evolución del número de candidatos a las pruebas de español (1989-2005)

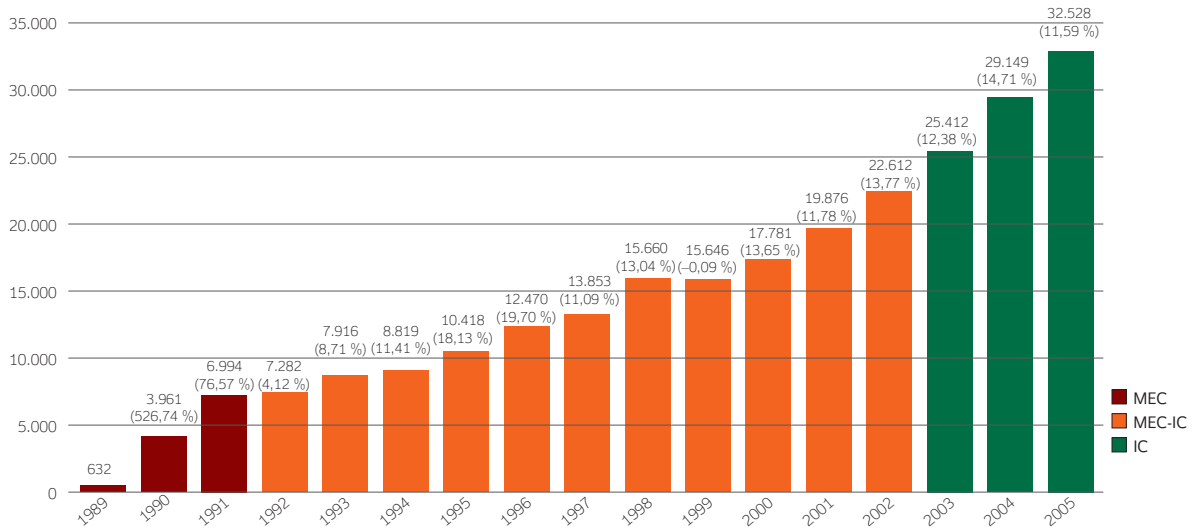

Cervantes y contribuye a generar una actividad académica orientada hacia la consecución de metas a corto y medio plazo. El éxito indudable de este proyecto no hace sino obligar al Instituto Cervantes a explorar las posibilidades de diversificación y de mayor articulación del sistema de certificación para atender mejor la demanda de servicios de estas características que exigen hoy los ciudadanos.

La dimensión europea

La vocación eminentemente internacional del sistema de certificación DELE siempre ha sido la principal razón para relacionarse con otras instituciones y entes certificadores europeos, dada la importancia de la política lingüística en el seno de la Unión Europea y del Consejo de Europa. En este sentido, el Instituto Cervantes, en virtud de las responsabilidades que tiene asumidas, ha formado parte, desde la fecha de su constitución, de la Asociación Europea de Entes Certificadores de Idiomas (ALTE, en sus siglas inglesas) y viene participando a través de diversos foros en el desarrollo de iniciativas y proyectos conjuntos en materia de evaluación de lenguas extranjeras. Esta actividad ha contribuido ciertamente a que la demanda de certificaciones se concentre especialmente en este continente, tal y como se desprende de los estudios realizados sobre las convocatorias de examen de 2004 y 2005, reflejados en el gráfico 2.

Si en 1977 la publicación de *El nivel umbral para el aprendizaje de idiomas en los colegios* supuso el punto de

Gráfico 2
Distribución geográfica de los candidatos a los DELE

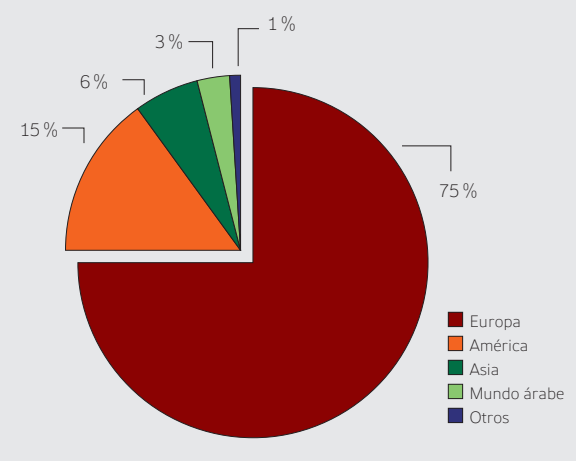

partida para el desarrollo de una nueva filosofía sobre los procesos de aprendizaje lingüístico basada en la premisa de que el objetivo último del uso de la lengua es la eficacia en la comunicación, la reciente iniciativa del Consejo de Europa de auspiciar la elaboración del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: enseñanza, aprendizaje y evaluación* se está convirtiendo en un hito con repercusiones que sobrepasan incluso las fronteras continentales. Todos los sectores implicados en la enseñanza de idiomas en Europa van adoptando diseños curriculares, especificaciones para la producción de materiales didácticos y programas formativos incardinados en las directrices generales de este documento. Para los evaluadores es muy relevante que el establecimiento de escalas de la competencia lingüística bien definidas e identificadas por todo tipo de usuarios facilite el reconocimiento transnacional de los diplomas y contribuya a normalizar todos los procesos relacionados con la confección, validación y administración de exámenes y la expedición de certificaciones. En este sentido, se está trabajando en una revisión integral del sistema de exámenes DELE, de su formato y sus contenidos, de modo que se pueda demostrar fehacientemente su vinculación a los niveles del *Marco de referencia*. Paralelamente, se está llevando a cabo una profunda remodelación del Plan curricular del Instituto Cervantes, conducente a que ambos sistemas (enseñanza y certificación) confluyan de modo coherente.



Exámenes para la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE).

La dimensión americana

Además de esta importante dimensión europea, el sector de la evaluación y certificación en español debe tener en cuenta inevitablemente la diversidad demográfica y geográfica de su comunidad de hablantes, que a su vez constituye sin duda su principal activo en su condición de lengua internacional. El fundamento de la actividad evaluadora estriba en presentar estímulos lingüísticos (visuales y auditivos) o iconográficos adecuados para generar las respuestas necesarias del usuario y que permitan evaluar su grado de conocimiento y habilidad de uso de la lengua. En el transcurso de estas interacciones se manejan dos tipos de texto: los que propone el evaluador —textos de entrada— y los que genera el candidato, denominados «textos de salida».

Ya desde su implantación, la normativa de aplicación en el sistema de exámenes DELE especificaba que «para la obtención de estos títulos, además de la norma castellana, será considerada válida toda norma lingüística hispánica respaldada por grupos amplios de hablantes cultos y seguida coherentemente por el candidato», lo que se refería, evidentemente, a los textos de salida. Hasta 2003, sin embargo, la totalidad de los textos de entrada que formaban parte de los exámenes constituían muestras de lengua del español peninsular central; a partir de esa fecha, una vez que el Instituto Cervantes asume plenas responsabilidades en la gestión de los Diplomas, también los textos de entrada comienzan a reflejar una más amplia variedad de fuentes, una mayor diversidad de acentos, temas y estilos, que

responden a la realidad de las múltiples manifestaciones del idioma; se tiende a evitar, no obstante, la inclusión de muestras de lengua excesivamente localizadas, en especial en los niveles más elementales, y se procura con ello poner de manifiesto la unidad del idioma aun en su diversidad.

Esta política no está pensada únicamente para dotar al sistema de certificación de mayor validez en sus aspiraciones de convertirse en referente internacional, sino que existe el convencimiento de que la repercusión que puede tener la aplicación de estos criterios tendrá efectos en diversos órdenes de la actividad de enseñanza y de aprendizaje de la lengua:

- Se pretende transmitir a los estudiantes del idioma que no existe una norma lingüística única de mayor o menor rango que otra, y que es necesario conocer los principales rasgos de las variedades del español moderno que se hablan en el mundo.
- Se quiere concienciar a los profesores de español como lengua extranjera de que son portadores de una variedad del idioma de la que han de hacer partícipes a sus alumnos, pero que deberán, del mismo modo, hacer referencia y describir otras variedades que pueden ser relevantes.
- Se intenta que las empresas españolas productoras de materiales didácticos para el aprendizaje del idioma asuman también la tarea de enriquecer y ampliar la gama de productos que comercializan y de transmitir a sus usuarios los valores mencionados.
- Se espera reforzar la percepción, por parte de los gobiernos y las autoridades académicas no hispanas de todo el mundo, de que el interés que tiene el estudio de nuestra lengua y el acercamiento a nuestra cultura se basa en su carácter de lengua de comunicación internacional precisamente en virtud de esta paradoja: a pesar de su extensión geográfica y de su rica variedad, mantiene una notable cohesión que facilita su accesibilidad.

La reciente iniciativa del Instituto Cervantes de crear un sistema de certificación internacional del español como lengua extranjera constituye un ambicioso proyecto que puede devenir en instrumento de enorme utilidad para la defensa, la difusión y la promoción de la lengua española. En este sistema tendrán cabida los Diplomas de Español como Lengua Extranjera del Instituto Cervantes, así como otros proyectos e iniciativas de evaluación y certificación promovidos por otras instituciones. Del mismo modo, se espera que sirva como plataforma para la puesta en marcha de proyectos de certificación conjuntos que vendrían a enriquecer la oferta de servicios de evaluación ofrecidos por la comunidad hispanohablante del mundo.

Los retos futuros

La certificación oficial de los conocimientos de español como lengua extranjera se enfrenta en el siglo XXI a importantes desafíos, condicionados en gran medida por las dos dimensiones citadas arriba, pero indudablemente marcados por dos factores: el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías y la especialización de los servicios de evaluación. Es previsible que en unos pocos años no exista prácticamente ningún ente certificador a gran escala que administre sus exámenes por otro medio que no sea Internet, una vez que se hayan buscado soluciones satisfactorias para garantizar la seguridad y el acceso a las pruebas a todos los sectores de usuarios y a la mayoría de las áreas geográficas críticas. Del mismo modo, los estudiantes de la lengua exigen sistemas cada vez más articulados, opciones de certificación más específicas, más ágiles y mejor adaptadas a sus necesidades.

La actividad de evaluar y certificar ha sido y continuará siendo un instrumento de inestimable valor por su eficacia en la difusión de la lengua. El reto primordial que debe plantearse el Instituto Cervantes en relación con esta actividad estriba en convertirse en punto de referencia ineludible para todos aquellos para quienes hablar nuestra lengua no es únicamente mero pasatiempo o apremiante necesidad, sino que constituye uno de sus principales activos personales a la hora de desenvolverse por el mundo. ■

José Ramón Parrondo Rodríguez es jefe del Departamento de Diplomas, del Área de Diplomas y Gestión Exterior del Instituto Cervantes.